

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA EVAU

Puede solicitarla el alumnado de 2º Bachillerato que titule en mayo de 2023

Si quieres **modificar las materias** de las que te examinas o eres **alumnado nuevo** que no ha hecho inscripción antes, tienes de plazo para comunicarlo en la **Secretaría** del Instituto hasta el **23 de mayo a las 14.00 horas**.

Si formas parte de una Familia numerosa general o Familia Numerosa Monoparental (deducción del 50%) o si en tu unidad familiar hay alguna de estas situaciones (exención del pago):

- Miembros de familia numerosa de categoría especial.
- Personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%: (Esta condición será acreditada mediante la presentación del certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente.)
- Víctimas del terrorismo y de operaciones internacionales de paz y seguridad.
- Víctimas de violencia de género.
- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital.

Deberás acreditarlo antes del 23 de mayo a las 14.00 horas mediante la presentación en la Secretaría del original del correspondiente documento, expedido por la autoridad competente en cada caso, en vigor, y acompañado de fotocopia para su comprobación.

Puedes acceder a <https://identidad.unizar.es> con tu usuario (NIP) y contraseña para cambiar tu **Dirección Postal, Teléfono o Email**. Si ves algún error en tu **DNI, Nombre y Apellidos, Fecha de Nacimiento o Sexo**, debes comunicarlo **antes del 23 de mayo** a secretaria@ieshermanosargensola.com

Pago de las tasas. Hasta el 24 de mayo.

Tasa de inscripción en la fase obligatoria y dos materias de la fase voluntaria Ordinaria	100,00 €
Tasa de inscripción de cada materia adicional de la fase voluntaria Ordinaria	30,93 €

Modos de pago

Preferentemente, el pago se realizará en <https://ae.unizar.es/pagos> con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad bancaria. Para pagar puede **“acceder al espacio de usuario”** identificándose con las **credenciales administrativas** recibidas (usuario [NIP] + **contraseña administrativa**) o **“acceder al recibo”** mediante el **DNI** (o NIE o Pasaporte) del/la estudiante inscrito/a y la **referencia** del recibo (ver dato más abajo).

Alternativamente:

- En **cajeros de la red de IberCaja**, con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad bancaria. (Basta con pasar por el lector el código de barras que consta en la carta de pago).
- En la **web de Ibercaja**: www.ibercaja.es/tributos con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad bancaria.
- A través del **Servicio de Ibercaja Directo**, exclusivamente clientes de Ibercaja [Tributos -> Pagos Universidad].

En los modos de pago alternativos es preciso introducir los **datos que constan en la Carta de Pago (Emisora, Sufijo, Referencia, Identificación e Importe)**.

Una vez efectuado el pago, el/la estudiante podrá imprimir el correspondiente resguardo justificante del pago realizado.

En los modos de pago alternativos es preciso introducir los datos que constan en la Carta de Pago (Emisora, Sufijo, Referencia, Identificación e Importe).

No es necesario presentar ante el Tribunal el justificante de haber realizado el pago.